



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION DE POLICIA PEREIRA

GS-2026-075967-MEPEP /ESTPO - 13-0

Pereira, 09 de septiembre 2026

Señor
ANONIMO
nouso@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta PQRS 969335-20260829.

En atención a la queja presentada, mediante la cual se manifiesta inconformidad respecto de la forma como se viene desarrollando el servicio policial en la Subestación de Policía El Manzano, y específicamente frente a la presunta existencia de funcionarios que, pese a encontrarse programados, no estarían realizando actividades de patrullaje, así como a posibles preferencias por parte del mando, de manera respetuosa me permito informar:

En calidad de comandante de la estación de policía, se procedió a realizar la respectiva verificación de la información puesta en conocimiento, efectuando la revisión de los cuadros de turnos y servicios establecidos para el personal policial, así como de los registros y demás elementos disponibles relacionados con la prestación del servicio durante el periodo señalado. Como resultado de la verificación realizada, se pudo establecer que la asignación de los servicios y turnos del personal policial obedece a la planeación del servicio, las necesidades del sector, la disponibilidad del talento humano y las directrices impartidas por el mando institucional, razón por la cual no todos los funcionarios necesariamente cumplen de manera permanente la misma actividad o modalidad de servicio. De igual manera, se efectuaron las correspondientes observaciones al personal y al mando de la Subestación, reiterando la obligación de dar estricto cumplimiento a las órdenes de servicio, mantener una adecuada distribución del personal y garantizar que las actividades de vigilancia y patrullaje se desarrollen conforme a las necesidades de seguridad de la comunidad. Se continuará realizando controles y supervisiones periódicas al cumplimiento de los servicios, con el propósito de garantizar que el personal policial cumpla las funciones asignadas y que la prestación del servicio se desarrolle bajo los principios de transparencia, responsabilidad, disciplina y atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía. Finalmente, se agradece la información suministrada, toda vez que este tipo de manifestaciones permiten fortalecer los mecanismos de control y supervisión interna, reiterando que cualquier situación concreta que permita establecer una posible irregularidad será objeto de la verificación correspondiente y, de ser procedente, se adoptarán las medidas administrativas o disciplinarias a que haya lugar.

Atentamente,

Teniente Coronel FABIAN EDMUNDO RIVERA CAMPO
Comandante Estación de Policía Pereira

Elaborado por: PP María José Solorzano Martínez
COSEC-ESTPO

Revisó por: TC Fabian Edmundo Rivera Campo
COSEC-ESTPO

Fecha de elaboración: 09/09/2026
Ubicación: D:\ DOCUMENTOS\OAC/2026\PQRS

Carrera 9 calle 10 esquina
meper.epereira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
26/05/2025
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación:

Powered by CamScanner